



Salta, 29 ARR 2015

**Res. DECECO N° 311.15**

**Expte. N° 6003/15**

**VISTO:** La Res. DECECO N° 160/15, por medio de la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca - Cat. 7 - Agrupamiento Técnico-Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido por Res. CS N° 171/11.

Que se han cumplido los plazos establecidos para la recepción de inscripción de interesados, no habiéndose registrado postulantes para la cobertura del cargo.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS., se debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Declarar desierta la convocatoria** a inscripción de interesados para la cobertura un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca - Cat. 7 - Agrupamiento Técnico-Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, efectuada por Res. DECECO N° 160/15.

**Artículo 2°.- Llamar a Concurso Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico de Biblioteca - Cat. 7 - Agrupamiento Técnico-Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos siete mil ochocientos diecinueve con sesenta y tres ctvos. (\$ 7.819,63), más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Director de Biblioteca.

**Artículo 3°.- Establecer** las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///



Handwritten signature and initials



///...

**Res. DECECO N° 311.15**

**Expte. N° 6003/15**

**Condiciones Generales y Particulares:**

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Poseer título universitario de pregrado con incumbencias en Redes y/o sistemas (NO Excluyente).
- Tener conocimientos generales sobre automatización y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) aplicados a Centros de Información y Bibliotecas.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.

**Temario General:**

- Conocimientos en bibliotecológica.
- Tener conocimientos en las nuevas tecnologías de la información y la Comunicación en bibliotecas.
- Conocimientos en seguridad informática.
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales.
- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, navegadores web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.

**Misiones:**

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la Dirección de Biblioteca.
- Desempeñar funciones de colaboración y apoyo profesional especializado.

**Funciones:**

- Realiza la correcta entrega, devolución y ubicación del material bibliográfico.
- Colabora en la toma de datos biométricos y actualización de la Base de huellas digitales.
- Mantener actualizado el software PMB.
- Realiza los backups de las diferentes bases de datos que posee la biblioteca.
- Controla el contenido de la Base de Socios en los sistemas de Gestión de Biblioteca, PMB u otro.
- Colabora con la Dirección, en la capacitación a los becarios y al personal de planta, sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicados a la Biblioteca, manejo del opac y bases de datos on-line.
- Elabora y promociona los alertas bibliográficos de monografías y publicaciones periódicas.
- Colabora con la Dirección en todo lo que concierne a la Biblioteca Electrónica y Repositorios Institucionales.
- Realiza la actualización y el control de las redes sociales de la Biblioteca.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento del Director y por necesidades de servicio.

**ARTÍCULO 4°.- Fijar** el siguiente calendario para la presente convocatoria, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

**Publicidad:**

Desde el 11/5/15 al 1/6/15, ambas fechas inclusive.



...///



///...

**Res. DECECO N° 311.15**

**Expte. N° 6003/15**

**Inscripción:**

Desde el día 2/6/15 al 08/06/15, ambas fechas inclusive, en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

**Entrevista y prueba de Oposición:**

26/06/15 a hs. 9:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	Bibl. Diego Oscar Palavecino	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Ing. Miguel Soto López	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Bibl. Georgina Paz Sosa	Fac. de Ciencias de la Salud
<b>Miembros Suplentes</b>	Bibl. Marina Campos	Fac. de Ingeniería
	Bibl. Soledad Farfán	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Bibl. David Ángel Aguilera	Fac. de Ciencias Exactas

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

**Plazo de Expedición del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

**Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 5°.- Invitar** a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

**ARTÍCULO 6°.- Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

**Sr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Sr. Antonio Fernández Fernández**  
 DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa